



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º, 8º, 20, 21, 22, 23, 24, 29 y quinto transitorio del decreto número 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 14, 17, 18, 21, 22, 23, 32, 34 fracciones I y IV, 70, 71, 96, 102 fracción IV, 113 fracciones III y XXII, 153, 154 fracciones I, II, IV, V, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán.

CONVOCA:

A todos los ciudadanos michoacanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4º del Código Electoral del Estado, a participar en la Elección Ordinaria para la Renovación del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, el domingo 13 de Noviembre del año 2011.

A los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán a participar en la Elección Ordinaria para la Renovación del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, el domingo 13 de Noviembre del año 2011, para lo cual podrán solicitar ante el Consejo General, el registro de sus candidatos a Diputados Locales de Mayoría Relativa, propietarios y suplentes, dentro del período comprendido del 31 de Agosto al 14 de Septiembre del presente año; así mismo, podrán solicitar ante el Consejo General, el registro de listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, será el comprendido del 15 al 29 de Septiembre del presente año.

Morelia, Michoacán, a 13 de Junio del año 2011.

Atentamente:

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL**

CONSEJO GENERAL

BRUSELAS NO. 118 FRACC. VILLA UNIVERSIDAD C.P. 58060 TEL/FAX (443) 322 14 00 www.iem.org.mx
MORELIA, MICHOCÁN.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º, 8º, 111, 112, 114, 115 y sexto transitorio del decreto número 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 32, 34 fracciones I y IV, 96, 102 fracción IV, 113 fracciones III y XXIII, 153, 154 fracciones I, II, VI, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán y 3º, 11, 13 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

CONVOCA:

A todos los ciudadanos michoacanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4º del Código Electoral del Estado, a participar en la Elección Ordinaria para la Renovación de los 113 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, el domingo 13 de Noviembre del año 2011.

A los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, a participar en la Elección Ordinaria para la Renovación de los 113 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual podrán solicitar ante el Consejo General el registro de sus planillas, integradas con candidatos a Presidente Municipal, a Síndico, propietario y suplente y a Regidores, propietarios y suplentes, tanto de Mayoría Relativa como de Representación Proporcional, en el período comprendido del 31 de Agosto al 14 de Septiembre del presente año.

Morelia, Michoacán, a 13 de Junio del año 2011.

Atentamente:

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL**

CONSEJO GENERAL

BRUSELAS NO. 118 FRACC. VILLA UNIVERSIDAD C.P. 58060 TEL/FAX (443) 322 14 00 www.iem.org.mx
MORELIA, MICHOCÁN.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

El Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º, 8º, 47, 48, 49, 51 y cuarto transitorio del decreto número 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 32, 34 fracciones I y IV, 96, 102 fracción IV, 113 fracciones III y XXI, 153, 154 fracciones I, II, III y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán.

CONVOCA:

A todos los ciudadanos michoacanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4º del Código Electoral del Estado, a participar en la Elección Ordinaria para la Renovación del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, el domingo 13 de Noviembre del año 2011.

A los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, a participar en la Elección Ordinaria para la Renovación del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual podrán solicitar ante el Consejo General, el registro de su candidato a Gobernador, en el período comprendido del 06 al 20 de Agosto del presente año.

Morelia, Michoacán, a 13 de Junio del año 2011.

Atentamente:

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL**

CONSEJO GENERAL

BRUSELAS NO. 118 FRACC. VILLA UNIVERSIDAD C.P. 58060 TEL/FAX (443) 322 14 00 www.iem.org.mx
MORELIA, MICHOCÁN.